PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS

Documentación De Consulta

- **Riesgo 290 Evaluación Riesgos Telefónica de España SAU**

INTRODUCCIÓN

Accidente producido cuando el trabajador es lesionado por la proyección sobre partes de su cuerpo de partículas o fragmentos procedentes de una máquina, herramienta o acción mecánica.

CAUSAS BÁSICAS DEL RIESGO

- Materiales o herramientas, rotos o defectuosos.
- Utilización de herramientas inadecuadas.
- Utilización de radiales.
- Falta de piezas de protección en máquina, herramienta, etc.
- Percusión, corte o abrasión sobre materiales (ladrillo, hormigón) susceptibles de fragmentarse.
- No utilizar EPI´s
- Corte de cables.
- Falta de información y formación de los trabajadores.

MEDIDAS PREVENTIVAS

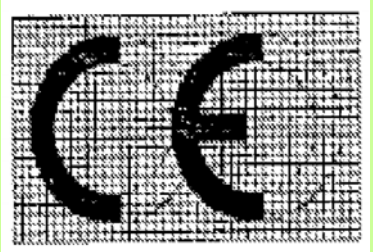

- Formación e información de los trabajadores.
- La mejor protección contra la proyección de partículas es dotar a las máquinas de resguardos que eviten en origen este riesgo.
- Mantener en todo momento el orden y la limpieza en los locales donde se realice cualquier tipo de tarea.
- En operaciones de soldadura se deberán emplear mamparas de material opaco o translúcido robusto de separación de puestos de trabajo para evitar que las proyecciones afecten a otros trabajadores.
- En los trabajos sobre piezas de pequeño tamaño y no fijas, deberá procederse a garantizar su sujeción para evitar los riesgos derivados de un desplazamiento inesperado.
- Cuando sea posible, las herramientas generadoras de polvo se utilizarán en vía húmeda o en zonas bien ventiladas para evitar su inhalación y la generación de atmósferas nocivas.
- Cuando las características del lugar lo requieran, deberá procederse a acotar y señalizar convenientemente la zona en previsión de accidentes derivados del acceso de personas no protegidas a la misma. Cuando sea necesario, el acceso a la instalación debe ser controlado, debiendo adoptarse las precauciones necesarias para evitar la presencia de personas ajenas a los trabajos desarrollados en la misma.

- En la utilización de herramientas susceptibles de proyectar fragmentos o partículas de materiales, o cuando una máquina no disponga de resguardos, ha de utilizarse siempre gafas de protección o protección facial.

MEDIDAS PREVENTIVAS

• En la adquisición de equipos de trabajo, deberá asegurarse el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y salud en máquinas y componentes, sin los cuales no es posible su comercialización:
• Marcado CE colocado en la máquina de manera clara, visible e indeleble.
• Declaración CE de Conformidad, documento por el cual el fabricante declara que la máquina comercializada satisface todos los requisitos esenciales de seguridad y salud exigidos legalmente.
• Manual de instrucciones, redactado en castellano, incluyendo información de utilidad para la instalación y uso de la máquina, así como instrucciones para desarrollar las tareas de mantenimiento de la misma (conservación y reparación).
• Utilizar herramientas apropiadas para cada trabajo. Asimismo, deben revisarse periódicamente las mismas.
• No se deberán inclinar las herramientas para ensanchar agujeros o abrir luces de corte. Las brocas, sierras, discos, etc. serán los adecuados en función del trabajo a realizar, debiendo ajustarse debidamente haciendo uso de una llave de apriete que deberá ser oportunamente retirada antes de comenzar los trabajos.
• Cuando se haga uso de taladros de mano, deberá procederse al emboquillado previo del punto a taladrar, tratando de asegurar una correcta alineación del eje del taladro con respecto al de la broca para evitar su rotura. La penetración de la broca deberá realizarse perpendicularmente al paramento.
• En el uso de radiales deberá comprobarse el estado de los discos, desechando aquellos que se encuentren desgastados o agrietados, debiendo asegurarse además, que las revoluciones de la radial coinciden con las del disco.
• Establecer un adecuado programa de mantenimiento preventivo realizando inspecciones sistemáticas para reparar o sustituir las piezas deterioradas, gastadas o simplemente que han superado su período de vida útil, de acuerdo con el manual de instrucciones del fabricante.
• Utilizar los resguardos y demás dispositivos de protección colectiva instalados en las máquinas y herramientas de trabajo, sin alterar estos.
• Cuando se utilicen herramientas de percusión debe evitarse la formación de rebabas. Nunca utilizarlas con las cabezas astilladas, saltadas o con rebordes. Deben estar bien templadas y con mangos en perfectas condiciones.
• Cuando se utilicen taladros, radiales, pistolas fijaclavos, grapadoras, cinceles, ramplús, etc., y en aquellos trabajos en los que sea necesario cortar cables, percutir sobre hormigón o metal, se utilizarán siempre gafas protectoras.
• Revisión periódica y sustitución, si procede, de los útiles de corte de las radiales.
• No permanecer en el radio de acción de radiales.
• Utilizar las protecciones recomendadas para las herramientas.
• Utilización de brocas adecuadas para cada material.
• Evitar el uso de herramientas de corte o abrasión en las proximidades de personas no protegidas.
• En la operación de cortado de cable, utilizar gafas de protección.

Los EPI´S a utilizar para evitar que este riesgo se materialice son (1):

- **Ropa de trabajo adecuada.**
- **Guantes contra riesgos mecánicos.**
- **Gafas de seguridad.**
- **Bota baja de cuero.**
- **Caso de seguridad.**
- **Sistema autónomo de iluminación frontal.**

(1) En cualquier caso, antes de la realización de la tarea, se deberá analizar si por circunstancias especiales de la misma, se requieren otros equipos de protección adicionales para eliminar este riesgo